



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 232 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAY 2021

### VISTO:

El Oficio N° 304-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 25 de mayo del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la conformación del Comité de Selección para conducir el proceso de selección de la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del Proyecto C.U.I 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuesta, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que mediante Resolución Rectoral N° 662-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto del 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'545,104.78 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuatro con 78/100 Soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 104-2020-UNTRM/R, de fecha 17 de febrero del 2020, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del proyecto con C.U.I 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y cinco (155) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1,759,861.56 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno con 56/100 Soles);





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 232 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 211-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, se resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", en el marco del Proyecto CUI N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 2,904,731.58 (Dos millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y uno con 58/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos a folios 96 al 1065;



Que, mediante Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la conformación del Comité de Selección para conducir el proceso de selección de la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del Proyecto C.U.I 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", proponiendo a sus integrantes;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección, para la "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del Proyecto C.U.I. 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

Ing. José Estrada Huamán	Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	Miembro
Ing. Richard Iván Ocampo Rojas	Miembro

#### SUPLENTE

Arq. Joniathan Guillermo Brigada Contreras	Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara	Miembro
Ing. Monica del Pilar Torrejon Laja	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 232 -2021-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Polipipio Chaurca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

